

PBN BENEFICIOS

Los principales beneficios de la implementación PBN son los siguientes:

- a) Mejorar la seguridad del espacio aéreo, a través de la implantación de procedimientos con descenso continuo y estabilizado;
- b) Reducir el tiempo de vuelo de las aeronaves, a partir de la implantación de trayectorias óptimas de vuelo con el consiguiente ahorro de combustible y protección del medio ambiente;
- c) Aprovechar la capacidad RNAV y/o RNP ya instaladas a bordo de un significativo porcentaje de la flota de aeronaves que vuela en el espacio aéreo de México;
- d) Mejorar las trayectorias de llegada a los aeropuertos y al espacio aéreo en cualquier condición meteorológica a través de la aplicación de trayectorias optimizadas RNAV o RNP;
- e) Permitir la implantación de trayectorias de aproximación, salida y llegada más precisas, que reducirán la dispersión y propiciarán flujos de tránsito más manejables;
- f) Reducir demoras en espacios aéreos y aeropuertos con alta densidad de tránsito aéreo, a partir de la implantación de nuevas rutas paralelas y de nuevos puntos de llegada y salida en las TMA;
- g) Potencial reducción en el espaciado entre rutas paralelas para acomodar mayor cantidad de tránsito en el mismo flujo; y,
- h) Reducción de la carga de trabajo del Controlador de Tránsito Aéreo y del Piloto, teniendo en cuenta la reducción del tiempo empleado en las comunicaciones.



El Miércoles 05 de febrero del año en curso, nuestro Secretario General, el Mtro/CTA Alfredo Covarrubias, nuestro Secretario de Asuntos Jurídicos el Mtro/CTA Marco A. Nava Montes y el Delegado de CUN. visitaron la estación de MID, esta visita con el propósito de aclarar las dudas que se tenían sobre la nueva Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos y escuchar personalmente las inconformidades ocasionadas por una mala implementación de los procedimientos PBN del aeropuerto de CUN.





El día 06 de febrero del año en curso, se realizó una visita a la estación de CUN con la misma finalidad. Escuchar personalmente los problemas que enfrentan todos los días con la mala implementación de las llegadas PBN y comentar con la base las acciones que se han tomado contra la afectación de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Además del secretario general y el secretario de asuntos jurídicos, viajaron a CUN el Srio Regional Sureste y el delegado de MID. Por la noche, igual que en MID se llevó a cabo una asamblea.

VIDEO CONFERENCIAS

Con la finalidad de mejorar la comunicación y atender la problemática ASAP, hemos estado llevando a cabo video conferencias tanto periódicas como extraordinarias (todos los lunes o antes si ocurre algo importante) entre los miembros del Comité Ejecutivo Nacional. Así mismo mediante esta herramienta, miembros del Comité Ejecutivo Nacional han estado presentes en asambleas locales, hasta el momento, TIJ y PVR.

Para solicitar y agendar una asamblea de este tipo por favor coordinar con el delegado de estación y los secretarios y subsecretarios regionales correspondientes.



REUNIONES CON LA DIRECCIÓN DE SENEAM

Para tener una base sobre la cual comenzar a trabajar con la nueva administración. Se le entregó a SENEAM:

- 1.- El programa de capacitación elaborado por SINACTA.
- 2.- Un documento con el estado que guardan los STA resultado de las mesas de trabajo del XII y XIII Congresos de SINACTA.
- 3.- Los trabajos o proyectos de Reglas de Operación elaboradas por SINACTA.
- 4.- El reporte de irregularidades por parte del personal de confianza.
- 5.- El fideicomiso para la jubilación firmado por el ex director general de SENEAM Ing. Claudio Arellano R.
- 6.- Las estaciones que presentan problemas de revalidación de licencias.
- 7.- Las estaciones que presentan problemas con los exámenes médicos.
- 8.- Las estaciones que presentan problemas de estacionamiento y de acceso a las instalaciones de SENEAM.
- 9.- Las plazas no cubiertas en las estaciones debido a fallecimientos, Jubilaciones, no aptos, etc.
- 10.- Necesidades de Personal por apertura de nuevos servicios.
- 11.- Propuesta para renivelación y modificación al catálogo de puestos.



EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÉRIDA Y CIFAL MÉRIDA TE INVITAN A PARTICIPAR EN

XIV Seminario internacional para el fortalecimiento de capacidades ante huracanes

19 - 20 de Febrero 2019
Hotel Holiday Inn
Mérida, Yucatán, México
Inscripciones abiertas

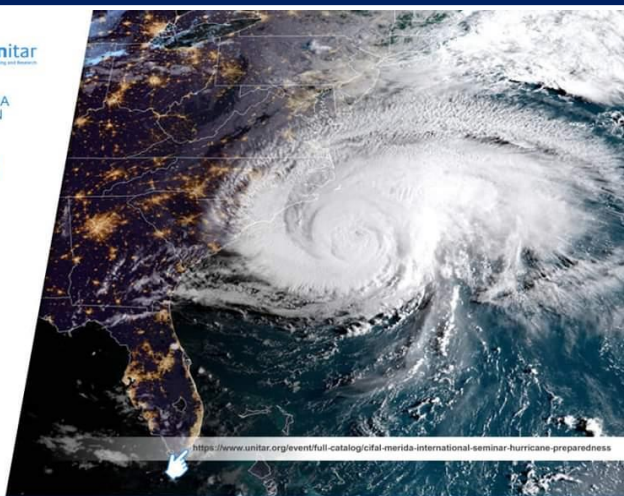
Duración: 2 días equivalente a 12 horas de capacitación
(desde las 9:00 a 15:00)
Tipo de capacitación: Presencial

amunoz@asur.com.mx

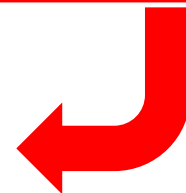


Objetivo de Desarrollo Sostenible 11
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<https://www.unitar.org/event/full-catalog/cifal-merida-international-seminar-hurricane-preparedness>



**ESTAREMOS
PRESENTES**



Situación que guarda la demanda de amparo contra la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos interpuesta a través de SINACTA.

- 1.- La primera solicitud de amparo, sigue su curso, sin cambios, continuamos con la suspensión definitiva, sin fecha aún de sentencia que resuelva el fondo del asunto.
- 2.- Ya interpusimos una segunda solicitud de amparo para los compañeros que no alcanzaron a mandar sus documentos la primera vez o que se extraviaron en el Juzgado.

Ambos amparos obedecen a la estrategia jurídica de prevenir que este asunto sea visto como un tema fiscal por estar involucrado el ISR.

3.- En breve solicitaremos un amparo colectivo, como sindicato, buscando la protección de la justicia desde la óptica laboral y estar preparados para defender nuestro ingreso tanto por la vía fiscal como laboral.

4.- Por último, interpondremos un amparo como sindicato, solicitando la protección de la justicia para todos los Controladores bajo el principio de igualdad ante la ley y su aplicación; para atacar el principio anacrónico de la relatividad de la sentencia que vulnera los derechos fundamentales y garantías individuales.

Nuestra estrategia jurídica busca incluir todos los puntos que nos pudieran ayudar a conseguir la protección de la SCJN, cubriendo con esto todos los flancos ante la posibilidad de que, por la intervención política del Poder Ejecutivo, declaren constitucional la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Recordemos que el Poder Ejecutivo interpuso un recurso de inconformidad en contra de las suspensiones provisionales que ha otorgado el Poder Judicial.

Así mismo, hace unos días la Cámara de Diputados interpuso también un recurso de inconformidad en contra las suspensiones definitivas que también han otorgado los Juzgados Federales.

El propio titular del Poder Ejecutivo ha cuestionado públicamente las decisiones del Poder Judicial al respecto y debemos tener claro que, se utilizarán todos los recursos políticos y jurídicos para aplicar la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos que es una ley administrativa con evidentes fines recaudatorios. Por lo que intentarán desde el Poder Ejecutivo como del Legislativo impugnar las decisiones del Poder Judicial, lo cual no afectaría sólo a los trabajadores a quienes se les concedió la suspensión como es el caso de SINACTA, sino a todos los trabajadores al servicio del Estado.

Los mantendremos informados, gracias a todos ustedes por su apoyo, entrega y sobre todo solidaridad a la causa, reciban un fraterno saludo.

A T E N T A M E N T E
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINACTA

Conoce Las Condiciones Generales de Trabajo Exclusivas de los Controladores de Tránsito Aéreo.

Artículo 26.- Salario o sueldo es la retribución que debe pagarse al controlador de tránsito aéreo a cambio de los servicios prestados.

Los salarios o sueldos equivalentes al salario mínimo deberán incrementarse en el mismo porcentaje en que se aumente éste.



caja_ahorro@sinacta.org.mx

ATENCIÓN AVISO

A todos nuestros amigos y asegurados de SENEAM:

En caso de no poder contactarnos en nuestras oficinas en la CDMX al 1101-1720

Horario de atención: de Lunes a Jueves de 8:00am a 5:30pm - Viernes de 8:00am a 4:00pm

Y con el objeto de brindarles una mayor atención y servicio, ponemos a su disposición los siguientes teléfonos :

Lic. Antonio
Gutiérrez
Tejeda
551798-4400

Lic. Fernando
Gutiérrez
Tejeda
551849-6717

Rodrigo Cortes
García
553733-8885

Esperando continuar brindándoles servicio de calidad y calidez.

ATENTAMENTE

Lic. J. Vicente Gutiérrez Flores
Director General

